



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 070/2018-CCI

SALTA, 18 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0684/18 presentada por el Ing. Jorge Wilfredo Velasco - Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2271/0, mediante la cual solicita autorización para reservar un remanente de \$3.777,08 (pesos tres mil setecientos setenta y siete con 08/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Ing. Velasco se presentó en tiempo y forma.

Que no se altera el cronograma administrativo previsto por este Consejo de Investigación.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 043/18 aconseja autorizar al Ing. Velasco a reservar el remanente del Subsidio 2017 por un monto de \$3.777,08 (pesos tres mil setecientos setenta y siete con 08/100) para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 070/2018-CCI

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Ing. Jorge Wilfredo Velasco DNI N° 8.554.364, a reservar el remanente solicitado de \$3.777,08 (pesos tres mil setecientos setenta y siete con 08/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2271/0, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA PINEDA
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. ALEJANDRA UJA JULIA CEBRELL
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa